

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**139****GIJÓN NÚMERO 4**

## EDICTO

D/D<sup>a</sup> OLGA PEÑA GARCÍA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 004 de GIJON, HAGO SABER:

Que en el PO 537/18 de este Juzgado de lo Social, sobre CANTIDAD, se han dictado las resoluciones cuyos datos se hacen constar a continuación de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra las que cabe interponer el recurso que se indica:

- **RESOLUCION:** SENTENCIA de fecha 02/05/2019.
- **RECURSO Y PLAZO PARA INTERPOSICIÓN DE RECURSO:** RECURSO DE SUPPLICACION EN EL PLAZO DE CINCO DIAS.
- **PERSONAS A QUIEN SE NOTIFICA:** I NORTE DENTAL PROYECTO ODONTOLOGICO S.L.U.

Y para que sirva de notificación, en legal forma a I NORTE DENTAL PROYECTO ODONTOLOGICO S.L.U. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En GIJON, a seis de Mayo de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/16.961/19)

